PARAGUAY

Triplicado.

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009381

06 OCT

Fecha del Informe: 28/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0067/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI Y PTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	20/09/2023 06:00:00	21/09/2023 19:00:00	2	

Lic. Silvia Valdez
Crédito Agrícola de Habilitación

ondición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22670	20/09/2023 06:00:00	21/09/2023 17:00:00	47.586	48.225	639

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO A CLIENTES DE VALLEMI SAN LAZARO Y PUERTO CASADO

CONTROLADO SUMA
10 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe de Centro

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

E: 0006774
18 SEP 2023

RC-GA-V/20

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1148/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Septiembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMBOLSO Y ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO A CLIENTES DE VALLEMI SAN LAZARO Y PUERTO CASADO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.355.914	20/09/2023	21/09/2023	2.0	270.000	481.322	
2	SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.462	20/09/2023	21/09/2023	2.0	270.000	481.322	
3	WILSON MARIANO ROBACIOLA GIMENEZ	1.803.210	20/09/2023	21/09/2023	2.0	270.000	481.322	
TOTAL								1.443.966

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Centurión E.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Adjunta Administrativa

Ley 6514/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
02
10 OCT 2023

Crédito Agrícola de Habilitación

RESOLUCION GGV N° 0067

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 19 de septiembre de 2023

VISTO: El expediente N° 8674, de fecha 18 de septiembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2287/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso y entrega de aviso de vencimiento a clientes de Vallemí, San Lázaro y Puerto Casado.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	20/09/2023 al 21/09/2023	2.0	270.000	481.322
SILVIA NOELIA VALDEZ CRISTALDO	4.317.402	20/09/2023 al 21/09/2023	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	20/09/2023 al 21/09/2023	2.0	270.000	481.322
TOTAL					1.443.966

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
03
10 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
SECRETARIA GENERAL
Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022670

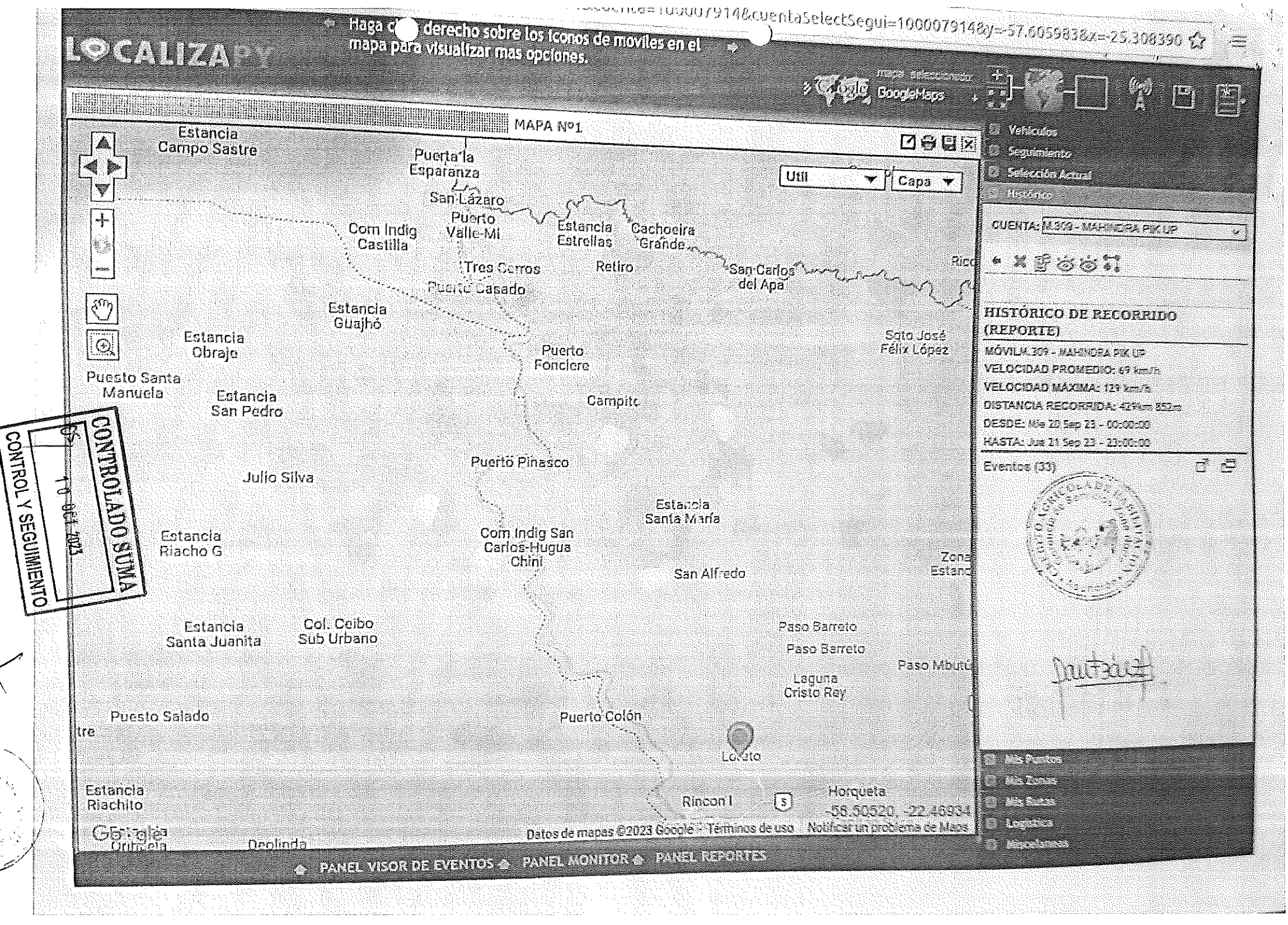
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	CAC LORETO
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	18/09/2023	Hasta	22/09/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18;00		
Km. de salida	47586	Fecha de salida	18/09/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	48225	Fecha de regreso	22/09/2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	639	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA VISITA A CLIENTES DE PUERTO CASADO Y VALLEMI				
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA, ROSALINO ARCE				

ORIGINAL

Silvia Valdez
Asist. Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
10 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

MARIA ILDA CABRERA DUARTE
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
10 OCT 2023